

ADAPTACIÓN DE LOS PLANES DOCENTES DEL CURSO 2020/2021 A LA NUEVA NORMATIVA DE EVALUACIÓN.

Toda referencia a la **RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016**, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, recogida en los planes docentes del curso 2020/2021 de las Titulaciones que se imparten en el Centro, se entenderá realizada a la **RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020**, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. No siendo, por tanto, aplicable aquel contenido recogido en los planes docentes que pudiera resultar contrario o incompatible con la normativa de evaluación vigente.